



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

# 5 12 - 23

28 AGO 2023

Salta,  
Expediente N° 12341/21

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(un) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Asociado, con dedicación Exclusiva, para la Asignatura "FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la resolución -D-N° 329/23, se convoca a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición, y se establece el período de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dió publicidad del Acta de Cierre de Inscripción y luego de haber transcurrido el período de impugnación a la postulante, de acuerdo a lo que establecen los artículos 19° y 20° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias -, no hubo presentación alguna al respecto.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes, según el artículo 26° de la norma antes mencionada.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aceptar como aspirantes al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir 1(un) cargo de Profesor Regular , en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura "FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad a :

- Lilian Constanza, DIEDRICH

DNI: 17.747.873



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

# 512-23

28 AGO 2023

Salta,


Expediente N° 12341/21

**ARTICULO 2°:** : Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remitas copia a: postulante aceptada, Miembros del Jurado y siga a Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DGAA
gdf
le
HMC
MA

  
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa